

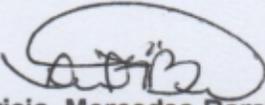


CIRCULAR No. 026-JRH-2019

Al personal de INSEP, que se encuentra asignado en esta empresa en calidad de préstamo, le notificamos que deben presentar a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP), cualquier día de esta semana para la renovación del Censo.

Tegucigalpa, MDC., 26 de julio del 2019.

Atentamente.


Lic. Patricia Mercedes Barahona
Jefe de Recursos Humanos



PB/LMR
CC: Dirección General
Transparencia ✓
Archivo

MEMORANDUM No. 262 – JRH - 2019

DE: PATRICIA BARAHONA
Jefa de Recursos Humanos

PARA: JEFES DE ÁREAS

ASUNTO: Lo Descrito

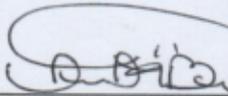
FECHA: 26 de julio de 2019

Estimados Compañeros (as):

A consecuencia de aceptar una sugerencia que vendrá a simplificar la elección del Comité de Probidad y Ética Pública institucional, que está pendiente por realizarse. Esta Jefatura de Recursos Humanos les notifica que la Circular No. 261 – JRH – 2019, queda sin valor ni efecto.

Sustituyéndola, por la convocatoria obligatoria, de presentarse con **TODO** el personal bajo su cargo, al Comedor ubicado en este Centro de Clasificación Postal, Toncontín; el día martes 30 del presente mes y año, a las 9:30 a.m.

En espera de su colaboración, los saludo atentamente.



PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefa de Recursos Humanos

/PMB
Cc: Ingeniero Gerardo Alfredo Cano (Director General)
Cc: Archivo

MEMORANDUM No. 261 – JRH - 2019

DE: LIC. PATRICIA BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos

PARA: JEFES DE ÁREAS

ASUNTO: Lo Descrito

FECHA: 24 de julio de 2019



Estimados Compañeros (as):

Con suma extrañeza, he constatado sus desacatos a la solicitud realizada por esta Jefatura de Recursos Humanos el día jueves 18 de junio de 2019, girada por requerimiento del Tribunal Superior de Cuentas (TSC). Para elegir el Comité de Probidad y Ética Pública institucional. En la cual se requirió las propuestas de la conformación de las planillas para ser enviadas a más tardar el 12 de julio de 2019, para proceder a coordinar las elecciones del mismo.

Ante lo cual les comunico que por sus incumplimientos, están poniendo en riesgo a que la Empresa incumpla con una ordenanza de ese Tribunal referido.

En tal sentido, se les advierte que si continúan haciendo caso omiso de la solicitud descrita, y no envían las Planillas el día lunes 29 de julio de 2019; se tomarán las medidas disciplinarias correspondientes.

Agradeciendo sus respuestas inmediatas.

/PMB
Cc: Ingeniero Gerardo Alfredo Cano (Director General)
Cc: Archivo



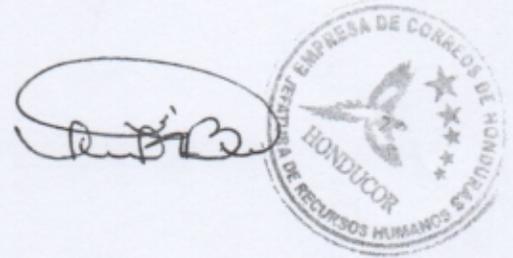
MEMORANDUM No. 024-JRH-2019

DE: PATRICIA MERCEDES BARAHONA
Jefe de Recursos Humanos

PARA: JEFES INMEDIATOS

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 18 DE JULIO DEL 2019



Se les recuerda que aunque gocen del beneficio de no hacer registro de asistencia, siempre deben cumplir con su horario de trabajo establecido por la Empresa, caso contrario quedara sin valor ni efecto el mismo, y tendrán que registrar su huella digital y marcar entrada y salida en el reloj marcador.

Atentamente,

LMR/
CC. Direccion General
Archivo